	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	CODIGO: GC-Fr04
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2014 / 03 / 05


FECHA:	2/10/2020	LUGAR:	Plataforma Meet
TEMA:	Acta de cierre proceso enajenación bienes muebles a título gratuito No. 002 de 2020, entre entidades publicas		
PROMOTOR	DGA	ACTA N°:	01
HORA DE INICIO:	5:00 pm	HORA DE FINALIZACION:	5:30PM

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO /ROL	FIRMA
ASTRID SALAMANCA RAHIN	Directora General	Original firmado
SILVIA STELLA MENESES	Jefe Bienes y Servicios	Original firmado
GERADO ESTUPIÑAN	Jefe Almacén	Original firmado
JORGE SALDARRIAGA	Abogado contratista DGA	Original firmad
CHRISTIAN ALBA RUEDA	Abogado contratista DGA	Original firmado
Celsa Violeta Valderrama Varela	Abogado contratista DGA	Original firmado
CLAUDIA BARRIOS	Almacén	Original firmado

PROPOSITO DE LA REUNION
Realizar el cierre del proceso de Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas, publicado el día 2 de septiembre de 2020, en la página web del Senado de la República www.senado.gov.co .

COMPROMISOS PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A
TEMAS		

Dejar constancia del cierre del proceso de Enajenación a título gratuito No. 002 entre entidades públicas, publicado el día 2 de Septiembre de 2020, en la página del Senado de la República, a través del link de transparencia.

	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	CODIGO: GC-Fr04
	SENADO DE LA REPUBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2014 / 03 / 05

Hasta el día de hoy 2 de octubre de 2020, tuvieron plazo las entidades públicas interesadas en los lotes No. 1 y 3 establecidos en el Artículo No. 1 de la Resolución 526 del 15 de julio de 2020, que fueron publicados con el fin de enajenarlos, para manifestar su interés y postularse a una eventual adjudicación de estos. Que las entidades que manifestaron su interés fueron las siguientes:

1. Lote No. 1 - ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, – 3 de SEPTIEMBRE DE 2020.

La entidad pública relacionada, presentó interés y postulación al lote No. 1 dentro del proceso de enajenación, sustentando de manera clara y suficiente las necesidades de estos bienes, así mismo, presentaron toda la documentación soporte solicitada en la convocatoria.

Se deja constancia que EL LOTE No. 2 fue adjudicado a la Alcaldía Municipal de Caimito, Sucre, mediante el proceso de enajenación No. 1 y para el lote No. 3 no hubo postulación por parte de ninguna entidad pública.

DECISIONES TOMADAS

Realizar el acta de entrega a las siguientes entidades públicas:

1. **Lote No. 1 - ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, NARIÑO.**